



Liderazgo, compromiso y cambio

#

EI SUP EXIGE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN LAS OPOSICIONES A LAS FCSE

29/06/2021

Nota de prensa

Denunciamos la discriminación que sufren las mujeres en la estatura mínima exigida para el acceso a la Policía Nacional frente a otros cuerpos de seguridad. Mientras la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas redujeron a 155 cm la talla mínima de las mujeres en sus criterios de acceso, en la Policía Nacional se mantiene en 160 cm pese a las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de la UE.

Desde el SUP alzamos la voz por todos los policías que forman parte del cuerpo, pero también por los que van a serlo, por eso exigimos que se rebaje la barrera de 160 cm de altura para las aspirantes a policía que las sitúa en inferioridad de condiciones respecto a sus iguales de otros cuerpos de seguridad autonómicos y estatales.

El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea ya se pronunció en una sentencia de 2017 que afirmaba "aun suponiendo que todas las funciones ejercidas por la policía (...) exigieran una aptitud física particular, no parece que dicha aptitud esté necesariamente relacionada con la posesión de una

1

NICO
[@sup.es](https://www.sup.es)

de 3

www.sup.es





Liderazgo, compromiso y cambio

#

estatura física mínima y que las personas de una estatura inferior carezcan naturalmente de dicha aptitud". En otras palabras, la estatura no condiciona que un hombre o una mujer realicen con éxito su trabajo policial. Aludiendo expresamente a esa sentencia, tanto Guardia Civil como las Fuerzas Armadas fijaron en 2019 la estatura mínima para las aspirantes en 155 centímetros. Policía Nacional, sin embargo, mantiene esa barrera que discrimina y perjudica a las opositoras, en un cuerpo presenta el mayor porcentaje de mujeres con un 15,56% del total de efectivos. Los 160cm que continúa exigiendo la Policía Nacional a sus opositoras también suponen una discriminación grave respecto a sus compañeros de sexo masculino, ya que los 160 cm dejan fuera al 50% de las aspirantes mientras que la barrera de 165 cm para los hombres solo afecta al 20% de los aspirantes.

La insistencia del SUP con los grupos parlamentarios ha cristalizado en la decisión unánime de todos los grupos que forman la Comisión de Interior para sacar adelante una Proposición no de Ley que en la Policía Nacional rebaje los requisitos de altura para las mujeres a 155 cm. **El respaldo del Congreso y el previo de la Justicia europea nos facultan para exigir al Ministerio de Interior que acabe con esta discriminación antes de la próxima convocatoria de plazas.**

#

CORREO ELECTRÓNICO
portavoz@sup.es

Página 2 de 3

www.sup.es





Liderazgo, compromiso y cambio

#

Para más **información**, **Carlos** Morales, portavoz del SUP, estará a disposición de los medios de comunicación a través de estos canales de contacto: **teléfono 665.11.31.95** y mail portavoz@sup.es.

Nota de prensa

#

CORREO ELECTRÓNICO
portavoz@sup.es

Página 3 de 3

www.sup.es

